



INAR  
Instituto Rocaniano  
Bariloche, Río Negro, Argentina

San Carlos de Bariloche, 24 de junio de 2024.

### COMUNICADO DE PRENSA

El Instituto Rocaniano quiere hacer público su beneplácito frente a la presentación del proyecto de ordenanza por parte del concejal de la ciudad de Concordia Felipe Sastre, a fin de **restablecer el nombre original "Julio Argentino Roca" a la Avenida Costanera de la mencionada Localidad.**

Expresamos nuestro agradecimiento por la Iniciativa del concejal Dr. Felipe Sastre que cumple con el objeto que expresa nuestro Estatuto, de fomentar la conciencia de la soberanía territorial de la Argentina, a través del reconocimiento de la figura del dos veces presidente de la Nación don **Alejo Julio Argentino Roca**; su iniciativa está conforme con nuestro propósito de promover, auspiciar, impulsar y realizar todos aquellos actos civiles, patrióticos y culturales, que tiendan a exaltar la figura histórica del Prócer y la divulgación de la historia de la pacificación y consolidación territorial argentina, la unión de los pueblos libres que conforman nuestra Nación y su resguardo de la soberanía nacional.

Iniciativas como la del concejal Felipe Sastre representan una verdadera reivindicación histórica de la figura de uno de los mayores estadistas que tuvo la Argentina.

**JOSÉ MARTINIANO DUARTE**  
*Presidente*  
*Instituto Rocaniano*